

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)

En Santa Cruz de Tenerife a 17 de Abril de 2020, se reúnen los representantes convocados para la constitución de la comisión para la selección del personal a contratar para el OBECAN

Por parte de FUNCATRA asiste: Francisco Armada y Luis Prieto

ORDEN DEL DÍA

- 1) Constitución de la Comisión de Selección.
- 2) Aprobación del baremo para la selección del personal necesario para la realización
- 3) Desarrollo del proceso selectivo.
- 4) Acuerdos de la Comisión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1) CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Se constituye la Comisión de Selección

2) APROBACIÓN DEL BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL

Se aprueba por unanimidad el baremo a aplicar en el procedimiento de selección de este personal, que se adjunta como ANEXO I al presente Acta.

3) DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

El proceso de "Selección Técnica" a aplicar a los candidatos es el siguiente:

- Presentación "Currículum Vitae" junto a la documentación acreditativa.
- Valoración de los requisitos conforme al Baremo de selección incluyendo la valoración de la entrevista de selección.

Este proceso selectivo incluirá:

1. Listado de personas Seleccionadas (Anexo II).
2. Listado de personas en Reserva (Anexo III).
3. Listado de personas no seleccionadas (Anexo IV).
4. Listado de personas no presentadas (Anexo V).
5. Listado de personas no interesadas en el puesto (Anexo VI).

4) ACUERDOS DE LA COMISIÓN



Se acuerda contratar a los candidatos establecidos en el Anexo II del Acta de selección para cubrir la contratación del trabajador/a previsto en el Informe de Necesidades.

En función de la valoración obtenida en los CV, y los méritos acreditados, se realizará un entrevista. Sólo pasarán a la entrevista los 3 candidatos mejor valorados.

La puntuación mínima para la adjudicación de la vacante es de 10 puntos.

Con respecto a la lista de reservas, la Comisión acuerda lo siguiente:

- a) En todos los casos, siempre que se produzca la baja de un trabajador del proyecto, se sustituirá por la primera persona del listado de reservas constituida y que esté en situación de acceder a la plaza ofertada.
- b) Una vez que se autorice la contratación de una persona perteneciente a la lista de reserva para sustituir una baja, ésta dejará de pertenecer a dicha lista, hasta la finalización de la sustitución.
- c) La renuncia al puesto ofertado por causa justificada (enfermedad, colocación u otra que considere esta Comisión) no supondrá la pérdida del nº del orden obtenido en el proceso selectivo, debiendo presentar, bien el candidato/a, bien la Entidad, escrito donde se indiquen los motivos de la renuncia.
- d) La renuncia al puesto, sin causa justificada, supondrá la pérdida del nº de orden obtenido en el proceso selectivo, pasando al último puesto de la lista.

Fdo: FRANCISCO ARMADA



Fdo: LUIS PRIETO



ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS :

DNI:

BAREMACIÓN-BAREMACIÓN- Analista Programador/a (OBECAN)

BLOQUE 1. FORMACIÓN

***Sólo se valorarán los cursos de más de 20hMáximo 3 puntos Punt.**

1	MASTER / Curso Superior sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo	0,50 por Máster / Curso Superior	Máx. 2 p.
2	Cursos de formación o de perfeccionamiento que verse sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo, de 15 a 30 horas	0,05 puntos	
3	Cursos de formación o de perfeccionamiento que verse sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo, de 31 a 50 horas	0,10 puntos	
4	Cursos de formación o de perfeccionamiento que verse sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo, de 51 a 100 horas	0,15 puntos	

BLOQUE 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

***Para el cálculo de la experiencia se tendrán en cuenta los días trabajados que figuren en la vida laboral (Entre 30 días)**

Máximo 7 puntos Punt.

1	Experiencia en análisis de datos y data mining	0,10 por mes*	
2	Experiencia R y python y desarrollo de búsqueda de patrones con algoritmos de machine learning	0,10 por mes*	
3	Experiencia en elaboración de informes descriptivos	0,10 por mes*	
4	Experiencia con herramientas GIS	0,10 por mes*	
5	Experiencia con herramientas de BI	0,10 por mes*	

***Sólo pasarán a la entrevista los tres candidatos mejor valorados**

BLOQUE 3. VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA.....Máximo 10 puntos Punt.

1	Conocimientos y habilidades demostradas en la entrevista para el puesto a desarrollar conocimientos ofimática; conocimientos habilidades de comunicación, profesionalidad, seguridad y motivación al puesto	Máx. 10p	
---	---	-----------------	--

PUNTUACIÓN (Máx. 20 pts.) :

OBSERVACIONES:

ACTA DE SELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)

En Santa Cruz de Tenerife a 22 de Abril de 2020, se reúnen telemáticamente los representantes convocados para la constitución de la comisión para la selección del personal a contratar para el OBECAN

Por parte de FUNCATRA asiste: Francisco Armada y Luis Prieto

Tras el proceso de selección, baremación y entrevista, se acuerda contratar a la candidata establecida en el Anexo II del Acta de selección para cubrir la contratación prevista indicada en el Informe de Necesidad, de acuerdo con los criterios recogidos en el Acta de constitución de esta comisión.

Fdo: FRANCISCO ARMADA



Fdo: LUIS PRIETO



ANEXO II: LISTADO DE PERSONAS SELECCIONADAS

ÁMBITO/OCUPACIÓN: Analista Programador/a (OBECAN)

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1	Esther Sanromá Ramos	****4923*	18,7

ANEXO III: LISTADO DE PERSONAS EN RESERVA

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1	Silvia Peraza Delgado	****8859*	16,02
2	Joaquín Feria Gutiérrez de Salamanca	****3848*	10,67

ANEXO IV: LISTADO DE PERSONAS NO SELECCIONADAS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
Airam Guadalupe Roblizo	
José Miguel Ortega Benítez	****1003*

ANEXO V: LISTADO DE PERSONAS NO PRESENTADAS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE

* No se ha dado esta circunstancia.

ANEXO VI: LISTADO DE PERSONAS NO INTERESADAS EN EL PUESTO (*)

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
Adrián Brunetto	